

ANEXO 3 AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (AVANCE CUANTITATIVO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA:

Jefatura de Regularización de predios

Del 1º de junio al 30 de septiembre del 2020

Regularización

TRIMESTRAL

Nota.- Este formato se elabora por cada área que conforma la entidad pública. Reproducir por cada uno de los departamentos.

ANEXO 4 EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS (AVANCE CUALITATIVO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA:

Jefatura de Regularización de Predios

Del 1º de julio al 30 de septiembre del 2020

Regularización

TRIMESTRAL

DESCRIPCIÓN

NO.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA EJECUCIÓN EL PROGRAMA Y/O PROYECTO
01	Dictamen de Procedencia propiedad privada emitidos por la PRODEUR	<p>: Presentación en sesión 11 Decimo Primera de COMUR de fecha 01/julio/2020 de 1 un Dictamen de Procedencia emitidos por la PRODEUR del predio irregular denominado "Arroyo de los Naranjos"</p> <p>: Presentación en sesión 12 Decimo Segunda de COMUR de fecha 06/agosto/2020 de 9 nueve Dictamen de Procedencia emitidos por PRODEUR de los Predios Irregulares que a continuación se enlistan:</p> <p>1. Bellavista 2. La Cuyucuata 3. Valle de la Misericordia 4. Plan de las Flores 5. Pie de Cerro 6. Potrero II 7. Del Músico 5877 8. Guillermo Prieto 171 9. El Sarnejo</p>
02	Presentación de expedientes para su estudio y análisis y resolución a efecto de ser turnados a PRODEUR	<p>: Se da cuenta en sesión 11 Decimo Primera de COMUR de fecha 01/julio/2020 de 3 tres expedientes para ser turnados a PRODEUR a efecto que sea emitido el Dictamen de Procedencia de los siguientes predios:</p> <p>1. Sarnejo 2. Del Músico 5877 3. Guillermo Prieto 171</p> <p>: Se da cuenta en sesión 12 Decimo Segunda de COMUR de fecha 06/agosto/2020 de 3 expedientes para ser turnados a PRODEUR a efecto que sea emitido Dictamen de Procedencia de los predios irregulares:</p> <p>1. Rodrigo de la Triana 154 2. Calle Constitución 16 3. La Presa II</p> <p>: Se da cuenta en sesión 13 Decimo Tercera de COMUR de fecha 21/septiembre/2020 de 4 cuatro expedientes para ser turnados a PRODEUR a efecto de que sean emitidos los dictámenes correspondientes de los siguientes predios irregulares:</p> <p>1. El Mezquite 2. Los Godinez 3. Privada Jalisco 5 4. Portillo Blanco</p>
03	Aprobación de proyectos definitivos de urbanización y Levantamientos Topográficos	<p>: Se aprueba en sesión de COMUR de fecha 01/julio/2020. 2 dos "Proyectos Definitivos de Urbanización" y 3 tres "Levantamientos Topográficos" validados por la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad de los siguientes predios:</p> <p>1. Arroyo de los Naranjos 2. Rancho Nuevo III 3. Ramón Martínez 50 4. Del Cobre 4331 5. Javier Mina 52</p> <p>: Se aprueba en sesión de COMUR de fecha 06/agosto/2020, 4 cuatro "Proyectos Definitivos de Urbanización" y 1 un "Levantamiento Topográfico" validados por la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad de los siguientes predios:</p> <p>1. El morito 2. Valle de la Misericordia 3. La Cuyucuata 4. El Relojero 5. Privada Tonalá 9</p> <p>: Se aprueba en sesión de COMUR de fecha 21/septiembre/2020. 2 dos "Proyectos Definitivos de Urbanización" y 2 dos "Levantamientos Topográficos" validados por la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad de los siguientes predios:</p> <p>1. Potrero II 2. El Sarnejo 3. Bellavista 4. Del Musico 5877</p>
04	Se autoriza la elaboración de Convenio de Regularización	<p>: Se aprueba en sesión de COMUR de fecha 01/julio/2020, la elaboración de 5 cinco Convenios de Regularización según los artículos 11 fracción VI y 25 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el estado de Jalisco y sus Municipios, de los siguientes predios:</p> <p>1. Los Naranjos 2. Rancho Nuevo III 3. Ramón Martínez 50 4. Del Cobre 4331 5. Javier Mina 52</p> <p>: Se aprueba en sesión de COMUR de fecha 06/agosto/2020, la elaboración de 5 cinco Convenios de Regularización según los artículos 11 fracción VI y 25 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el estado de Jalisco y sus Municipios, de los siguientes predios:</p> <p>1. El Morito 2. Valle de la Misericordia 3. La Cuyucuata 4. Del Relojero 5. Privada Tonalá 9</p> <p>: Se aprueba en sesión de COMUR de fecha 21/septiembre/2020. la elaboración de 4 cuatro Convenios de Regularización según los artículos 11 fracción VI y 25 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el estado de Jalisco y sus Municipios. de los siguientes predios:</p> <p>1. Potrero II 2. El Sarnejo 3. Bella Vista 4. Del Músico 5877</p>

05	Resolución de regularización expedientes de origen de propiedad privada	<p>• Presentación ante la COMUR 3 tres expedientes en fecha 01/julio/2020 para su estudio, análisis, discusión y aprobación proyecto de resolución de 3 tres expedientes de propiedad privada: 1. Los Nogales 2. El Jagüey Lucano 3. El Mirador II</p> <p>• Presentación ante la COMUR 4 cuatro expedientes en fecha 06/agosto/2020 para su estudio, análisis, discusión y aprobación proyecto de resolución de 3 tres expedientes de propiedad privada: 1. Arroyo de los Naranjos 2. Ramón Martinez 50 3. Javier Mina 52 4. Del Cobre 4431</p> <p>• Presentación ante la COMUR 3 tres expedientes en fecha 21/septiembre/2020 para su estudio, análisis, discusión y aprobación proyecto de resolución de 3 tres expedientes de propiedad privada: 1. El Morito 2. Privada Tonará 9 3. La Cuyucuata</p>
06	Declaratoria de regularización	<p>la regularización de 10 fraccionamientos en el periodo de Julio a Septiembre 2020</p> <p>1. Los Nogales 2. El Jagüey Lucano 3. El Mirador II</p> <p>4 Arroyo de los Naranjos 5. Ramón Martinez 50 6. Javier Mina 52 7. Del Cobre 4431</p> <p>8. El Morito 9. Privada Tonará 9 10. La Cuyucuata</p>
07	Predios Propiedad de dominio publico	Parque de la mezquitera
08		
09		

ANEXO 3 AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (AVANCE CUANTITATIVO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA:

JEFATURA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS

Del 1º de julio al 30 de septiembre del 2020

TITULACIÓN DE PREDIOS

TRIMESTRAL

Nota.- Este formato se elabora por cada área que conforma la entidad pública. Reproducir por cada uno de los departamentos.

ANEXO 4 EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS (AVANCE CUALITATIVO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA:

Dirección de Regularización de Predios

Del 1º de julio al 30 de septiembre del 2020

TITULACION DE PREDIOS

TRIMESTRAL

DESCRIPCIÓN

NO.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA EJECUCIÓN EL PROGRAMA Y/O PROYECTO
01	TITULOS EXPEDIDOS EN EL TRIMESTRE	<p>Se entregaron 200 títulos de propiedad de los siguientes fraccionamientos:</p> <p>1. El Triunfo: 03 2. El Aguacate: 124 3. El Fresno Monica y Maxima: 01 4. Jaguey II: 43 5. Junitas I: 01 6. Las Juanas: 13 7. Vistas de cuatro: 01 8. El Jaguey Lucano: 07 9. Los Chinos: 01 10. El Mirador II: 06 11. El potrero: 01</p>
02	DICTAMEN DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD	<p>1. El Triunfo: 06 2. El Aguacate: 133 3. El Potrero: 01 4. Jaguey II: 43 5. Junitas I: 01 6. Las Juanas: 14 7. Vistas de cuatro: 01 8. El Jaguey Lucano: 07 9. Los Chinos: 01 10. El Mirador II: 06 11. El Real: 01 12. Junitas II: 05 13. Los Nogales: 28, un total de 247 dictámenes de acreditación para su publicación en la Gaceta Municipal</p>
03	PUBLICACIÓN DE DICTAMENES DE ACREDITACIÓN	<p>1. El Triunfo: 06 2. El Aguacate: 133 3. El Potrero: 01 4. Jaguey II: 43 5. Junitas I: 01 6. Las Juanas: 14 7. Vistas de cuatro: 01 8. El Jaguey Lucano: 07 9. Los Chinos: 01 10. El Mirador II: 06 11. El Real: 01 12. Junitas II: 05 13. Los Nogales: 28</p>
04	TITULOS ENTREGADOS	<p>1. El Jaguey II: 31 2. Junitas II: 26 3. Jaguey Lucano: 07 4. El Aguacate: 116 5. El Mirador II: 06 6. Vistas del Cuatro: 01 7. Las Juanas: 09 8. La Presa: 01 9. El Fresno Monica y Maxima: 01 10. El Triunfo: 02 11. Los Chinos: 01, que suman un total de 201 títulos y 13 vialidades que corresponden a los fraccionamientos del Aguacate, Jaguey II y El Mirador II</p>

05	TESTIMONIALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Triunfo: 06 2. El Aguacate: 133 3. El Fresno Monica y Maxima: 01 4. El Potrero: 01 5. Jaguey II: 43 6. Juníatas I: 01 7. Las Juanas: 14 8. Vistas de cuatro: 01 9. El Jaguey Lucano: 07 10. Los Chinos: 01 11. El Mirador II: 06 12. El Real: 01 13. Juntitas II: 05 14. Los Nogales: 28
06	AVISOS DE TRASMISIÓN PATRIMONIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cerrillo Calixla: 03 2. Juntitas: 01 3. El Jaguey II: 55 4. Las Juanas: 06 5. El Triunfo: 05 6. Los Chinos: 01 7. El Aguacate: 135 8. Vistas de Cuatro: 02 9. El Jaguey Lucano: 06 10. El Miradpr II: 06 11. El Potrero: 01
07	Entrega de Escrituras en coordinación con el INSUS	<p>Se entregaron 222 escrituras a beneficiarios de los Ejidos, Las Juntas, Las Juntas II, Juntas III, Juntas IV, Los puestos, Los Ranchitos, Polanco, Palanca II, San Jose de Tateposco, San Jose de Tateposco II, San Martin de las Flores, San Pedro Tlaquepaque I, San Pedro Tlaquepaque II, Santa Maria Tequepexpan, Santa Maria Tequepexpan II, Toluquilla y Toluquilla II.</p>
06		

ANEXO 3 AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (AVANCE CUANTITATIVO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA:

Jefatura de Regularización de predios

Del 1º de julio al 30 de septiembre del 2020

Fortalecimiento del área

TRIMESTRAL

Nota: Este formato se elabora por cada área que conforma la entidad pública. Reproducir por cada uno de los departamentos.

ANEXO 4 EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS (AVANCE CUALITATIVO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA:
Del 1º de julio al 30 de septiembre del 2020

Jefatura de Regularización de Predios TRIMESTRAL
Fortalecimiento del área

DESCRIPCIÓN

NO.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA EJECUCIÓN EL PROGRAMA Y/O PROYECTO
01	COMPRA DE EQUIPO 11/03/2020 entrega del equipo	<p>SE LOGRO LA COMPRA DEL EQUIPO DE "ESTACIÓN TOTAL" ENTRAGADO EN ESTA JEFATURA EL PASADO 18DE MARZO DEL 2020, MISMO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN VIAS DE REGULARIZACIÓN, EL CUAL DEBE CONTAR CON:</p> <p>El plano de localización donde se precise:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La ubicación del fraccionamiento en el centro de población; b) Las áreas de restricción o zonas intermedias de salvaguarda, con sus dimensiones y superficies; y en su caso; c) Los predios originales y la indicación de las etapas como se propone realizar la identificación y titulación de lotes; ii. El plano de espacios públicos o áreas de cesión para destino, con sus dimensiones, superficies, denominación o nomenclatura; iii. El plano de las manzanas del fraccionamiento con sus dimensiones, superficies y nomenclatura y en su caso, la indicación de sus etapas para la identificación y titulación de lotes; y iv. El plano de lotificación general, por etapas o manzanas donde se precise: <ul style="list-style-type: none"> a) El uso del suelo que corresponda a los inmuebles, conforme su clasificación de áreas y zonas; b) Los datos técnicos relativos a las superficies totales de lotificación, restricciones, vialidades y áreas de cesión para destinos; y c) La localización, dimensiones y superficie de cada lote. <p>• Inventario Vigente: 98 • P.O.U. para corrección: 8. • Fraccionamientos pendientes inscripción por falta de P.O.U: 3 • asentamientos humanos a regularizar: 15.</p> <p>Con el equipamiento necesario se dará un fortalecimiento del área, se prelende abarcar mayor números de fraccionamientos a regularizar.</p> <p>Principal producto esperado con la compra del equipo de ESTACIÓN TOTAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor declaratoria de Regularización. 2. Atender Mayor número de asentamientos humanos. 3. Mayor número de títulos expedidos. <p>Nota: Se necesita personal calificado para el manejo de la "Estación total"</p>
02	CONTRATACIÓN DE PERSONAL	<p>Se considera necesario la contratación de personal (3 elementos) calificado con el perfil adecuado, con comprobación curricular y experiencia necesaria para la elaboración de los proyectos definitivos de urbanización , siendo necesarios la contratación de un Arquitecto y dos Ingenieros Topógrafos para que con el equipo de ESTACIÓN TOTAL elaboren los proyectos técnicos definitivos. estos deben de contar con conocimientos básicos de Office, además de los programas de ARGIS y AUTOCAD.</p> <p>Principal producto esperado con la contratación del personal adecuado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de los Proyectos Definitivos de Regularización, elaborados en la jefatura de Regularización sin que los ciudadanos tengan que contratar los servicios de Ingeniero Topógrafo externo. 2. Mayor declaratoria de Regularización. 3. Atender el mayor número de asentamientos humanos. 4. Mayor número de títulos expedidos.
03	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS EXPERTOS EN LA MATERIA	<p>La contratación de personal externo para asesoría e integración de los expedientes generales por predio o polígono a regularizar hasta integrar el expediente personal por poseedor y se genere la titulación.</p> <p>Principal producto esperado con la contratación de personal externo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agilidad y eficacia en el proyecto definitivo de urbanización. 2. Atender mayor número de asentamientos irregulares. 3. Mayor de declaratoria de regularización. 4. Mayor número de títulos expedidos.

ANEXO 3 AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (AVANCE CUANTITATIVO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA:

Jefatura de Regularización de predios

Del 1º de julio al 30 de septiembre del 2020

Diagnóstico del área

TRIMESTRAL

Nota.- Este formato se elabora por cada área que conforma la entidad pública. Reproducir por cada uno de los departamentos.

ANEXO 4 EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS (AVANCE CUALITATIVO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA:

Jefatura de Regularización de Predios TRIMESTRAL

Del 1º de julio al 30 de septiembre del 2020

Diagnóstico del área

DESCRIPCIÓN

NO.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO
01	DIAGNOSTICO DEL AREA	<p>Se solicito a la Dirección de Desarrollo Organizacional, un diagnóstico de esta Jefatura de Regularización de Predios de los procedimientos con los que se realizan las actividades de esta Jefatura con el propósito de mejorar y agilizar los trámites de la ciudadanía, dando como resultado a dicho diagnóstico la necesidad de modificar el "Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque" aprobado en sesión de Cabildo de fecha 27 enero del año 2020.</p> <p>Se aprobó en sesión del pleno de Ayuntamiento con fecha 20 de marzo del 2020, El Reglamento para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque. Jalisco.</p> <p>Se trabaja en el manual de organización de la Sindicatura de la cual dependemos. (en proceso)</p>
02	ACCESO A LA PLATAFORMA DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO	<p>Se solicita el acceso a la plataforma de datos de la Dirección de Catastro, para la captura de los asentamientos humanos irregulares que se vayan regularizando y se puedan incluir a la base de datos de Catastro, de esta manera alimentar y actualizar los datos de esta base de datos.</p> <p>Mediante el oficio 336/2020 se solicita a la Dirección de Procesos e Informática esta petición, con el fin de verificar la necesidad del acceso a la plataforma de base de datos digitales de la Dirección de Catastro y de esa manera trabajar en conjunto.</p>

ANEXO 3 AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (AVANCE CUANTITATIVO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA:

Jefatura de Regularización de predios

Del 1º de julio al 30 de septiembre del 2020

Campaña de Difusión

TRIMESTRAL

Nota.- Este formato se elabora por cada área que conforma la entidad pública. Reproducir por cada uno de los departamentos.

ANEXO 4 EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS (AVANCE CUALITATIVO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA:
Del 1º de julio al 30 de septiembre del 2020

Jefatura de Regularización de Predios TRIMESTRAL
Campaña de Difusión